



Universidad Nacional de San Luis
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

SAN LUIS, 13 DIC. 2019

VISTO:

El EXP-USL N°: 19619/2019, en el cual Debora Fernanda MANGAS, DNI N° 22.703.478, solicita se le expidan el diploma y certificado analítico correspondiente al título de Licenciada en Psicología, de la Carrera de Licenciatura en Psicología, Plan de Estudios Ord.CD N° 12/2014, Ord.CS N° 24/2014, Ord.CS N° 14/2015, RM N° 3549/2017; y

CONSIDERANDO:

Que Debora Fernanda MANGAS, DNI N° 22.703.478, solicita se le expidan el diploma y el certificado analítico correspondiente al título de Licenciada en Psicología, de la Carrera de Licenciatura en Psicología, Plan de Estudios Ord.CD N° 12/2014, Ord.CS N° 24/2014, Ord.CS N° 14/2015, RM N° 3549/2017.

Que el Departamento de Alumnos ratifica, mediante el informe correspondiente, que la solicitante ha cumplido con todos los requisitos para la obtención del mencionado título.

Que se dio cumplimiento a lo normado por la Ord.CS N° 55/2016 y la Ord.R N° 8/2019.

Que corresponde emitir a la recurrente el diploma y el certificado analítico solicitados en virtud de lo expuesto.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

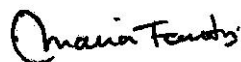
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**


ARTÍCULO 1°: Expídase a nombre de Debora Fernanda MANGAS, DNI N° 22.703.478, el diploma correspondiente al título de Licenciada en Psicología, de la Carrera de Licenciatura en Psicología, Plan de Estudios Ord.CD N° 12/2014, Ord.CS N° 24/2014, Ord.CS N° 14/2015, RM N° 3549/2017.

ARTÍCULO 2°: Expídase el certificado analítico de estudios completos, de acuerdo a los datos incluidos en el Artículo 1° y a las normativas vigentes en la Universidad Nacional de San Luis.

ARTICULO 3°: Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCION D N°: 1297 1
a.f.b.


Dra. Marina Beatriz Fantin
Secretaria Académica
Facultad de Psicología
UNSL


Mgr. María Claudia Brusasca
Decana
Facultad de Psicología
UNSL